

Titulo: La tertulia de los jueves – La actuación profesional en territorio.

Autora: Mónica Gabriela Vale

Resumen:

El propósito de la presente exposición apunta a dar a conocer la dinámica del dispositivo de trabajo grupal organizado al interior del Área de Trabajo Social Forense, de la Dirección Pericial del Poder Judicial, en la ciudad de Ushuaia.

La recuperación de ésta experiencia se da en el transcurso del trayecto formativo académico realizado para la Maestría en Trabajo Social Forense dictada desde la UCASAL y la Especialización en Trabajo Social Forense dictada desde la UNR.

La institución judicial porta su propia estructura burocrática, en ella cobra vida el ejercicio predominante del derecho, su lógica, su lenguaje. Esta institución aparece allí donde se judicializa la conflictividad social. Esta institución también es interpelada socialmente desde diferentes aristas, cuestionada, ya sea por ejemplo: por el modo de resolución de los casos mediáticos, por la representación simbólica que se tiene de sus actores (jueces, defensores, fiscales). La ciudadanía cuestiona y también pide, exige que garantice justicia, que restituya derechos, que condene.

En éste escenario, como equipo nos surgen preguntas ¿cómo transitar la institución?, ¿de qué manera habitarla?, ¿qué institución judicial queremos desde el ejercicio de nuestro rol? Para responder éstas preguntas y otras tantas consideramos fundamental, pensar nuestros recorrido histórico y nuestros posicionamientos actuales desde el Trabajo Social Forense (TSF), (en perspectiva sociojurídica) con base en el trabajo social crítico.

Contenido:

Al interior del Area Trabajo Social Forense de la Dirección Pericial de Ushuaia (como territorio que nos es propio), comenzamos a transitar un proceso de cambio desde principios del año 2025, una transformación interna en nuestro grupo de trabajo. Transitamos un renovado proceso de formación especializada. En ésta línea evaluamos la necesidad como Área Social de incorporar espacios de diálogo interno, en el ámbito institucional. Poner en debate nuestros paradigmas teórico-metodológicos y reflexionar de manera crítica en torno al quehacer profesional. Reconocer tanto en la construcción de las instancias orales, como escritas, que dan cuerpo a la pericia social forense (Ponce de León, A. 2023), la intencionalidad y direccionalidad de nuestras intervenciones. Reflexionar en torno a la dimensión ético-ideológica, poniendo en discusión las consecuencias que sobre el otro, produce la intervención.

Este quehacer profesional se enmarca en la Ley Provincial N° 1165 del ejercicio profesional del Trabajo Social en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Esta se encuentra en consonancia con la Ley Federal N° 27072. En éste sentido la ley provincial establece, respecto a nuestras incumbencias en su Art. 9º: “Los/as Licenciados/as en trabajo social están habilitados para las siguientes actividades profesionales dentro de la especificidad profesional que les aporta el título habilitante, siempre en defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales: inc. 2) la integración, coordinación, orientación, capacitación y/o supervisión de equipos de trabajo disciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario, aportando elementos para la lectura e identificación de la situación abordada, incorporando los aspectos

socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales que influyen en ella, y proponiendo estrategias de intervención.”

Ahora bien, pensamos en la importancia de nombrar éstos encuentros, identificarlos como un día distinto en la semana laboral y propuse la denominación tertulia. ¿Qué es una tertulia?, el Diccionario de la Real Academia Española nos propone éstas definiciones: Reunión de personas que se juntan habitualmente para conversar sobre algún tema. Siendo algunos de sus sinónimos: reunión, conversación, charla, coloquio, grupo, círculo. Esta definición invita a generar instancias en las que tenga lugar el pensamiento crítico, en el que medie el diálogo respetuoso y escucha activa.

Así nace la tertulia de los jueves. El día jueves ha sido el dispuesto para ésta instancia de trabajo interno. Un espacio/tiempo organizado que posibilite analizar las solicitudes de los juzgados, nuestras formas de intervención individual e interdisciplinaria con el sujeto de la intervención, nuestra intervención escritural (Marcón, O. 2022), entre otras. Propiciar además un espacio de encuentro que permitiese dialogar de nuestro estar con y en el trabajo. Como una disposición de los cuerpos a darle otro sentido a ese tiempo, a habitar el espacio institucional de un modo otro.

Tomando los aportes de la Dra. Arias, A. (2021) en su artículo Densidad Institucional seleccionamos algunas categorías que propone para pensar la densidad institucional. Observamos que éste dispositivo nos permite:

- enriquecer y fortalecer la historia del área social, reconociendo y valorando la identidad ya construida. Nuestra profesión ésta en ésta institución desde hace 30 años, desde su nacimiento con la provincialización de Tierra del Fuego.

- Autonomía y reflexividad: en nuestra práctica laboral, como trabajadoras permitírnos un tiempo reflexivo sobre la intervención, ante lo vertiginoso de una institución burocrática y estructurada, ante sus requerimientos urgentes.
- Estabilidad: al constituir un equipo estable tenemos la posibilidad de posicionar éste dispositivo de trabajo grupal como un proyecto sobre el que se puede planificar a largo plazo.
- Inserción territorial: desde ésta categoría consideramos que es menester renovar nuestro compromiso de trabajo colaborativo (interdisciplinario e interinstitucional) con las demás instituciones públicas. El Trabajo Social Forense propone el trabajo colaborativo, poner el foco en enfoques interdisciplinarios, reconocer y reconocer-nos en la diversidad de saberes que pueden nutrir el espacio colectivo, evitando reproducir prácticas fragmentadas. Por ello se torna necesario también poner en vigilancia nuestra ética para repensar el rol profesional actual y las tensiones existentes toda vez que intervenimos en defensa de los derechos humanos.

Conclusión:

El desafío desde el Trabajo Social Forense implica construir y reflexionar prácticas transformadoras desde los ámbitos judiciales y extrajudiciales, en perspectiva sociojurídica. Seguimos apostando a la defensa y restitución de los derechos vulnerados, tener una mirada crítica, fundada e integral frente a las problemáticas sociales complejas que atraviesan nuestra sociedad. En éste sentido el sostenimiento de un dispositivo interno de trabajo grupal en el Área Social de la Dirección

Pericial de Ushuaia coadyuva a unificar criterios respecto de nuestros marcos teórico-metodológicos con sustento en el Trabajo Social Forense y fortalecer el trabajo disciplinar y colaborativo con otras instituciones.

Bibliografía:

Arias, A. Una apuesta a la densidad institucional. Propuesta de un concepto para pensar la relación de instituciones públicas y políticas sociales. Revista Debate Público.

Krmpotic, C. (2012) El Trabajo Social forense como campo de actuación en la intersección entre el bien social y el bien jurídico. En Ponce de León, A. y Krmpotic, C. (coords.). Trabajo Social Forense. Balance y Perspectivas. Volumen I. Espacio Edit.

Marcón, O. (2022) La producción de conocimiento y lo escritural con fines de arbitraje social. En Krmpotic, Marcón y Ponce de León (Coords.) Trabajo Social Forense. Producción de conocimiento con fines de investigación y arbitraje. Vol II. Espacio Edit.

Ponce de León, A. (2023) Tesis de Doctorado. El proceso de constitución de una especialidad en el campo de las ciencias sociales. (Cap. 3). El Trabajo Social Forense en la Región Comahue. Universidad Nacional de Cuyo. Junio, 2023.

Ley Provincial de Ejercicio Profesional del Trabajo Social N° 1165.

Ley Federal del Trabajo Social N.º 27.702.

Diccionario de la Real Academia Española.

